

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Atención Integral a la Mujer						
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	Virginia Arias Martínez						
<b>TIPO:</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>		✓			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>		<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T o S</b>		<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Talleres y platicas de Prevención de Violencia.		11	05	MS-APG-DAIM-04		14	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Brindar atención, asesorías y acompañamiento a mujeres en situación de violencia y canalizar si lo requieren a las instancias competentes.							
<b>MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Atención directamente a jóvenes víctimas de violencia de pareja, violencia de género, violencia intrafamiliar, entre otros tipos de violencia.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Atención Integral a la Mujer, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.101.54.54).		3	Canalizar a la población solicitante.			
2	Orientar y asesorar a la persona.		4	A través de acciones preventivas.			
<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>				<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
Orientación, asesoramiento, canalización, capacitación.				Inmediato.		Por evento.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
<b>Oficinas</b>	Dirección de Atención Integral a la Mujer		
<b>Horario de Atención</b>	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b>	4131015454
<b>Domicilio:</b>	Calle/Vialidad: Iturbide, #109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:daim.apaseoelgrande@gmail.com">daim.apaseoelgrande@gmail.com</a>	<a href="mailto:imujer@apaseoelgrande.gob.mx">imujer@apaseoelgrande.gob.mx</a>	

COSTOS							
<b>Tipo Cobro</b>		<b>Monto</b>		<b>Unidad de Medida</b>			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación del solicitante.
2	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del solicitante.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
Formato.				
OBSERVACIONES				
1	Se brinda Capacitación a las ciudadanas en materia de violencia contra la mujer.			
FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	

--	--

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;  
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**



**Padrón de Inspectores, Verificadores  
y Visitadores Domiciliarios.**

	<b>Inspección</b>
	<b>Verificación</b>
	<b>Visita Domiciliaria</b>


**FUNDAMENTOS DE LEY**

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa QC3128 Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, para el Ejercicio Fiscal de 2024.	Artículo 10.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Cuarta Parte, 26-11-2020).	(Artículos 16,24 Fracción I a la XIV, 38 y 39).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de la Dirección de Atención Integral a la Mujer del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 6, fracción VII, XI, XII, XIV, XX y Artículo 15 fracción II.

**PROTESTA CIUDADANA**

<p><b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p>Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.</p>	<p align="right"><b>Protesta Ciudadana</b> </p> <p>Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:</p>
--	---

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del director

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. VIRGINIA ARIAS MARTINEZ**  
 Directora de Atención Integral a la Mujer